

SE/200/2011

Cd. Victoria, Tam., a 05 de diciembre del 2011

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PRESENTE**

Para los efectos del artículo 20, fracción II, de la Constitución Política del Estado y 128, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y en términos de lo dispuesto en los Decretos LX-1045, LX-1046, LX-1047 y LX-1048, expedidos por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicar a esa Representación Popular que el día 15 de marzo del 2012, concluye el periodo de funciones de los Consejeros Electorales José Gerardo Carmona García, Jorge Luis Navarro Cantú, Ma. Bertha Zúñiga Medina y Gabriela Eugenia Braña Cano, mismos que forman parte de la integración del Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos constitucionales y legales conducentes.



ATENTAMENTE  
  
LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

